

Resultados obtenidos por Etapa de desarrollo del Proyecto

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROVINCIA DE CHUBUT

**“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA
VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE CHUBUT”**

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD Y DEMOCRACIA

INFORME FINAL

Mayo de 2014

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Gobernador

Lic. Martín Buzzi

Vicegobernador

Gustavo Mac Karthy

Ministro de Coordinación de Gabinete

Ricardo Alberto Trovant

Ministro de Economía y Crédito Público

Gabriela Marisa Dufour

Secretario General de la Gobernación

Guillermo Nicolás Almirón

Ministro de Gobierno y Justicia

Javier Hugo Alberto Touriñán

Subsecretario de Seguridad

José Glinski

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

SECRETARIO GENERAL

ING. JUAN JOSÉ CIÁCERA

REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Representante Titular: Ministro de Economía Mgter Gabriela Dufour

Representante Alterno: Secretaria de Planeamiento Estratégico y Desarrollo

Lic. María Florencia Papaiani

Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED)

Presidente: Mariano A. Ciafardini

Vicepresidente: Hernan Olaeta

Director Ejecutivo: Carola Concaro

Comisión Directiva

Alberto Binder

Darío Kosovsky

Germán Montenegro

Mercedes Depino

Enrique Gallesio

Marcelo Sain

Directores del proyecto:

Mariano Ciafardini

Paula Sokol

Coordinadora del Proyecto:

Carola Concaro

Consultores:

Graciela Ahumada

Gastón Pezzuchi

Hernán Olaeta

Marisa Paviskov

Alicia González Andrada

INDICE

Introducción. Una introducción al marco de desarrollo de los tipos de Observatorios existentes en la Región	P. 7
Capítulo 1: Principales Aspectos sobre los Resultados y Alcances obtenidos por el Proyecto	P. 16
Creación del Observatorio	P. 18
Propuesta para un Sistema de estadísticas delictivas y de preventivo único	P. 19
Incorporación de organismos al Observatorio	P. 20
La promoción de la investigación y de generación de información estratégica	P. 22
Capítulo 2: Resultados obtenidos por Etapa de desarrollo del Proyecto	P.24
Resultados de la Etapa 1. Diagnóstico Insituacional.	P.25
Resultados de la Etapa 2. Diseño del Sistema de Información	P.30
Resultados de la Etapa 3. Implementación Institucional	P.38
Resultados de la Etapa 4. Evaluación de Desempeño del Proyecto y Recomendaciones Generales	P.42
Anexos	P. 57
I. Requerimientos del Ministerio Público sobre Preventivo Digital	P.58
II. Preventivo Digital SPID	P. 59
III. Lista de Usuarios del SIPD- Sistema de Preventivo Digital de la Provincia de Chubut.	P.67
IV. Proyecto de Decreto de Creación del Observatorio	P.69

V. Acta Compromiso. Observatorio del Delito y la Violencia	P.70
VI. Módulo de Encuesta	P.73

Introducción

Introducción

Pese al gravísimo impacto negativo que los problemas de seguridad tienen sobre la protección de derechos y libertades fundamentales, en el desarrollo humano y la salud pública, y en la cooptación de la administración pública por estructuras de corrupción y violencia institucional altamente permeables a los negocios ilegales; la agenda política en materia de seguridad suele transformarse en prioridad solamente cuando afecta algún interés político, sectorial o tras una masacre de alta resonancia social.

Puede considerarse que, en general, la clase política carece de visiones acabadas acerca del problema, que permitan orientar el proceso de toma de decisiones en materia de prevención de las violencias y el delito, de una manera eficiente y ajustada a la realidad que vive cada localidad. Y ello afecta, también, tanto la sensibilidad de la sociedad como de los funcionarios responsables del área, suponiendo que intervenir en materia de seguridad implica costos muchos más elevados que los que no intervenir tiene.

Esto no es casual y tiene que ver con la desorganización que el Estado tiene en materia de conocimiento, información y análisis, en particular, en el área de seguridad. Algunas de las tantas dificultades con que tropieza la gestión es la escasa fiabilidad de las estadísticas del delito y otros tipos de información criminal, como la falta de conocimiento acerca de las violencias y sus causas. Los registros públicos, de hecho, solo suelen constituir una versión aproximada de la realidad, y no la realidad misma por los cuales las víctimas de ciertos delitos omiten denunciar, por ejemplo. Esta disociación entre los delitos que el Estado registra y aquellos que efectivamente ocurren, produce una disociación análoga en las percepciones de los funcionarios y en las de la comunidad, situación que muchas veces se amplifica debido al cristal comunicacional que va dando forma a la opinión pública.

La necesidad de trabajar en base al relevamiento, sistematización y análisis de información oportuna y consistente en materia de violencias y delito se ha vuelto una máxima insoslayable para el diseño de políticas públicas en la materia. Aunque

parece una obviedad que los Estados decidan ejecutar acciones de gobierno en base a información, lo cierto es que "el hacer" de la Administración Pública, como mero aparato reproductor de rutinas burocratizantes de administración de la cosa pública, está lejos de construir estrategias de acción en este sentido.

Por eso, el sentido de oportunidad que el consorcio de instituciones comprometidas en el Proyecto de **"Diseño e implementación de un observatorio del delito y la violencia en la Provincia de Chubut"**, el Consejo Federal De Inversiones, el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED) y la Secretaría de Justicia y Seguridad de la Provincia de Chubut, ha marcado un antecedente en la construcción de estrategias de fortalecimiento institucional de las áreas de gestión de las políticas de seguridad ciudadana, en este caso, de fuerte corte técnico, alcance provincial y naturaleza estratégica para la construcción de conocimiento y la toma de decisiones políticas en la materia. La construcción de saber no es solamente un hacer instrumental, muy por el contrario, es un saber eminentemente político que busca dar sentido, aproximar grados de certezas a las miradas sobre la realidad, de modo de poder hacer análisis proyectivos con fines preventivos, e indicar, finalmente, el tipo de vínculo deseado entre el Estado y la sociedad para garantizar, especialmente en materia de seguridad ciudadana, una relación respetuosa de los derechos fundamentales de las personas y los resultados eficientes producto de la consecución de los objetivos trazados en el diseño de las políticas. Para ello, la construcción de información es el núcleo fáctico y básico necesario para superar lugares comunes de una realidad cambiante, dinámica y compleja, como lo es la trama de las violencias y el delito. Este es el sentido final que los Observatorios tienen, como área técnica de gestión, en el proceso de hechura de las políticas públicas.

Una introducción al marco de desarrollo de los tipos de Observatorios existentes en la Región

Cabe preguntarnos entonces, por la definición, la naturaleza y los alcances de los Observatorios como estructuras técnicas que comienzan a desarrollarse con extensión en la región, siendo el Observatorio para la prevención de las Violencias y

el Delito de la Provincia de Chubut, el primero a nivel nacional, de alcance provincial. El Decreto N° 1482/13, crea el programa "Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut", organismo de carácter técnico, que se desempeñará en el ámbito de la Secretaria de Seguridad y Justicia y funcionará en la Dirección de Políticas Criminales de la citada cartera (artículo 1º); y establece que tendrá como objetivo la gestión del conocimiento en materia de seguridad pública, mediante la producción, coordinación y evaluación de la información referida a la situación del delito y la violencia, el desempeño de las instituciones del sistema de seguridad provincial y los resultados de las políticas públicas orientadas a la prevención e investigación de esos fenómenos (artículo 2º) En general, aunque los esfuerzos por institucionalizar proyectos de este tipo han sido varios y dificultosos, por lo que el valor de la creación del Observatorio reviste vital importancia a nivel federal.

El Manual de Observatorios de la Organización de Estados Americanos¹ hace un extenso análisis respecto de los tipos de Observatorios en la Región, los tipos y productos de información sobre los que se trabaja, los vínculos de red respecto de los mecanismos de actualización y comunicación (especialmente en relación con el Observatorio Interamericano de Seguridad) y especifica que *existen distintos tipos de "observatorios del sector público, cuyas estructuras y función pueden variar en función de la escala en la que van a operar (..), los observatorios gubernamentales sobre seguridad pública pueden ser creados también a nivel municipal o estadual, creando un proceso descentralizado, de forma a facilitar las tareas de recolección, medición y análisis de los datos sobre criminalidad y violencia.* Define *Un observatorio nacional como una oficina o dependencia gubernamental orientada a la recolección, procesamiento y análisis de datos sobre seguridad pública y sus diversos actores, con el fin de elaborar informes que ayuden a comprender la situación actual y evolución de las temáticas de seguridad pública así como los desafíos existentes y avances realizados, para que sirvan como insumos a la hora de planear y ejecutar políticas públicas en materia de seguridad tanto a nivel nacional como internacional.* Con el propósito de *recabar, analizar y procesar información de manera eficaz y oportuna, a fin de generar insumos que permitan*

¹ Manual para Observatorios Nacionales sobre Seguridad Pública: Criminalidad y Violencia. Departamento de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Multidimensional, SG/OEA.

evaluar y mejorar las políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones involucradas en la seguridad pública" (pag. 27)

El sentido técnico de este tipo de organismos no debe correr de su justo lugar el sentido final y político de los Observatorios, esto es, abonar para el fortalecimiento del gobierno de la seguridad con miras a transparentar los sistemas de gestión de información, cuestión que no solamente es un desafío técnico sino también de construcción de legitimidad de nuevos perfiles profesionales y actores institucionales implicados en la labor de construcción de conocimiento –en particular, el análisis criminal, el análisis del delito, el análisis de conflictividad, entre otros-, para el diseño de políticas públicas en seguridad ciudadana y política criminal. De igual modo, la construcción de sentido alrededor de la importancia de profesionalizar dichas políticas, a partir de la planificación estratégica, el monitoreo y la evaluación de resultados, es un desafío que solo se puede sostener a partir de la construcción de información consistente, confiable y, por sobre todas las cosas, contrastable con la realidad.

Los alcances, orientaciones y funciones del análisis puede variar, pero el eje central de un Observatorio debe implicar la conformación de un sistema unificado de gestión de la información para el análisis del delito y las violencias, como plantea el Decreto de Creación del Observatorio para la prevención de las Violencias y el Delito de la Provincia de Chubut. De igual modo lo plantea, por ejemplo, el Proyecto de Ley de Creación de un Observatorio Nacional del Delito y la Violencia (Onadevi) y de un sistema unificado de información y análisis del delito y la violencia (Suiadevi), elaborado por León Carlos Arslanián, miembro fundador del Acuerdo para una Política de Seguridad Democrática (ASD), que expresa, en el artículo 5º, la creación del Observatorio con la finalidad de *"asistir a la toma de decisiones, gestionando adecuadas y eficaces estrategias preventivas de interés para la seguridad ciudadana, la política criminal y social (...)"* y busca estudiar las diversas manifestaciones y los fenómenos asociados al delito y las violencias, a partir de la sistematización de *"información demográfica, de salud, de educación, de condiciones de vida, de trabajo, de ingreso y gasto público, de participación comunitaria en seguridad, de prevención social de la violencia, de delitos, de victimización, de operatividad de los subsistemas policial, judicial y penitenciario, y*

de desenvolvimiento de la seguridad privada (artículo 6º)". En palabras de Leon Arslanián, "la configuración multi-agencial y multi-actoral que va adquiriendo la Política Criminal fruto del cambio de concepciones acerca de la problemática de la seguridad pública ha puesto de manifiesto que la información sensible, base de cualquier toma de decisión o formulación de políticas, se integra no tan sólo con las frías estadísticas del crimen, sino también con la totalidad de los indicadores sociales y económicos aptos para reflejar - y prevenir – fenómenos de violencia de distinta intensidad"².

Otro caso que plantea un enfoque similar es Proyecto de Ley para la Creación del Observatorio de la Seguridad Pública³ de Nuevo Encuentro, de autoría del Diputado por la Provincia de Buenos Aires y experto en seguridad, Marcelo Saín, define también, en su artículo 1º respecto de la creación y ámbito de actuación del Observatorio, que se trata de un "*órgano técnico abocado al estudio y análisis de las problemáticas de las violencias y los delitos así como de los organismos y políticas públicas de seguridad del ámbito provincial*" (artículo 1º). *El Observatorio tiene como misión la gestión del conocimiento en materia de seguridad pública mediante la producción de información y la elaboración de análisis acerca de las violencias y las problemáticas delictivas, así como de la situación y el desempeño de los organismos del sistema de seguridad pública provincial, con el fin de aportar conocimientos para la formulación, implementación, evaluación y/o revisión de las políticas y/o estrategias de seguridad pública (artículo 3º).*

A nivel regional, por ejemplo, tenemos que el Observatorio de Violencia Criminal de la Fundación Myrna Mack, de Guatemala, se define como "*una instancia independiente, técnica, interdisciplinaria y multisectorial, generadora de conocimientos sobre las violencias desde sus causas hasta sus manifestaciones y dimensiones. Promueve la investigación, recopilación y análisis de la información cuantitativa y cualitativa con el objeto de monitorear las políticas públicas e intervenciones en la materia, emitiendo recomendaciones necesarias que orienten la*

² El valor de las estadísticas confiables e integrales en Observatorios del Delito y la Violencia.

³ EXPTE.D-494/13-14

toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. Busca fomentar y propiciar la mejor aplicación de políticas públicas de seguridad ciudadana." (www.myrnamack.org.gt). Busca ser un referente, en este caso desde la sociedad civil, en la generación de análisis de información proactiva y asertiva sobre las violencias, como la herramienta de prevención.

Los alcances, las misiones y las visiones de la diversidad de Observatorios en la materia pueden variar, desde la confección de mapas del delito para hacer análisis de patrones delictivos operando en determinada jurisdicción, hasta el trabajo más complejo del análisis criminológico o el estudio de mapas de conflictividad respecto de las manifestaciones de las violencias. Pueden tener una orientación fundada en el análisis epidemiológico privilegiando la información originada en la Salud Pública para el registro de las muertes y lesiones ocurridas (como es el caso de los Observatorios colombianos⁴), un carácter más táctico-operativo orientando los esfuerzos a la confección de mapas del delito para la control de la función de prevención policial, pueden estar orientados al monitoreo de políticas públicas, o a trabajar sobre un diseño que integre el conjunto de los tipos de análisis, con el fin de completar un cuadro de situación respecto de los fenómenos cruzados entre los diversos niveles de conflictividad social, las manifestaciones violentas, el grado de probabilidad de la comisión de determinados delitos, su impacto en la comunidad y la economía formal e informal y su traza en relación con la evolución según el grado de complejización de dichos fenómenos.

Entonces, recapitulando y para traer acá el marco de justificación que da sentido al asesoramiento técnico realizado a la Provincia de Chubut, es necesario poner el acento sobre tres problemas generales existentes en materia de organización y gestión de la información: en primer lugar, la existencia de sistemas de información débiles, inexactos o extemporáneos, que dan margen al desarrollo de las "olas criminales" producidas por la reproducción masiva de las noticias policiales o por las pseudo-encuestas de opinión sin carácter científico; de este modo, y en segundo lugar, no sólo son los ciudadanos los que se enfrentan a datos poco confiables y desarticulados sino también los actores involucrados en el área de la seguridad

⁴ Con origen en un Programa generado por dicho país, la Universidad de Georgetown y el Instituto Civalva de la Universidad del Valle de Colombia

pública afectando seriamente los procesos de toma de decisiones; y por último, la ausencia de información válida, confiable y articulada respecto de los incidentes delictivos o violentos que suceden en su entorno, y la ausencia de políticas de evaluación y monitoreo de la implementación de las políticas, no sólo aumenta la angustia social, sino que disminuye la efectividad de las políticas públicas ya que las decisiones son tomadas en un escenario de información altamente imperfecto.

En el camino de resolución de lo anterior, es que el ILSED considera entre sus líneas de trabajo permanente, el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los órganos de gobierno vinculados a la construcción de conocimiento e identificación de las diferentes dimensiones que constituyen los problemas de violencias y delito a los fines de sustentar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. El Observatorio, como área de producción de conocimiento a través del cual se observa, analiza, procesa y teoriza acerca de una realidad o contexto determinado, constituye una herramienta útil para construir, a partir de la producción de datos, diagnósticos y documentos analíticos, que tienen como objeto explicar o aportar conceptos que permitan la comprensión de los fenómenos sociales criminalizados que afectan a una población determinada.

La Provincia de Chubut, al momento del inicio del Proyecto, no escapó a la media general de desarrollo institucional de las áreas de gestión de la seguridad a nivel país, mostrando un alto grado de fragmentación y debilidad en la sistematización de la información producida, con escaso valor metodológico, confiabilidad, validez e integralidad. Se decidió superar dicha situación heredada, con una firme convicción sobre la necesidad de alcanzar mejores niveles de articulación interinstitucional para el tratamiento de problemas vinculados con la violencia juvenil, las adicciones, la violencia intrafamiliar. Para ello, se tomó una fuerte decisión política en relación con la construcción de un sistema de información específico y confiable sobre los eventos delictivos, que pudiera informar sobre las tasas de victimización de la población de los principales centros urbanos y la incidencia sobre estos fenómenos de otros indicadores de tipo económico-social, sanitario y educativo que, en conjunto, permitieran el diseño de políticas preventivas que excedieran el marco de la actuación policial y la prevención situacional, y pudieran operar sobre las causas mediatas de tales fenómenos. La constitución de un mecanismo de coordinación

institucional para la gestión de dicha información, como lo es el Observatorio, supuso una decisión de carácter estratégico que involucra la modificación de culturas institucionales arraigadas, de tipo "parcelario", para observar y operar sobre la realidad de las diferentes áreas de gestión de gobierno con sentido colectivo, desarrollar en la práctica visiones sinérgicas de las que, en general, se carece en las instituciones públicas, capacitar y entrenar a los operadores y otro conjunto de tareas que desafían la concreción del Proyecto.

En este contexto de necesidad y de visión política es que se decide encarar el desafío de crear el Observatorio del Delito y la Violencia de Chubut, como una herramienta adecuada para el relevamiento, análisis y difusión de la información; con el objetivo de aportar al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia Provincial. La visión compartida entre las instituciones comprometidas con el Proyecto acerca de las deficiencias existentes y el modo de superarlas, y el compromiso y decisión por transformar la calidad de las políticas públicas de las autoridades políticas de la Provincia de Chubut, fue fundamental para el desarrollo, consecución e instalación del Observatorio.

Capítulo 1:

Principales Aspectos sobre los Resultados y Alcances obtenidos por el Proyecto

Capítulo 1: Principales Aspectos sobre los Resultados y Alcances obtenidos por el Proyecto

La implementación del proyecto fue diseñada de acuerdo a objetivos, metas y plazos estipulados para su concreción que fueron evaluados en diferentes etapas. De esta manera, a lo largo de todo el trabajo, se desarrollaron una serie de actividades que se fueron concatenando para lograr el resultado final propuesto. A fin de llevar a cabo un balance global, repasaremos los principales logros obtenidos en función de los siguientes alcances primordiales del proyecto:

- Diseño, creación y puesta en marcha del Observatorio del Delito y la Violencia en la provincia de Chubut;
- El establecimiento de un sistema de estadísticas delictivas a través de la institución Policial;
- La incorporación de organismos del Poder Ejecutivo Provincial, centros académicos, y la adhesión de municipios al Observatorio;
- La promoción de la investigación de los fenómenos relacionados al desarrollo de hechos de violencia y delito;
- La promoción de la generación de información estratégica para toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana.

La creación del Observatorio demandó algunas acciones fundamentales que fueron concretadas. Esto incluyó en primer término la evaluación de la situación local, tanto institucional como técnica; el diseño de Observatorio, incluyendo su normativa, sus funciones específicas y los organismos integrantes, y también la implementación del mismo. Pero en el proceso de trabajo desplegado para conseguir tales metas también se avanzó en otras cuestiones necesarias que fueron surgiendo en el camino y que tendían a resolver una serie de demandas que resultaban necesarias para el éxito del proyecto. Nos referimos fundamentalmente a la asistencia en la confección de un sistema de estadísticas policiales y un parte preventivo como así también a la realización de talleres de discusión y capacitación sobre funcionamiento de observatorios y el abordaje de las problemáticas de interés común. Por último, también se colaboró en la integración del equipo técnico del Observatorio –y los

representantes de los organismos integrantes- y en la elaboración de las dimensiones temáticas y los indicadores a desarrollar en su implementación.

Repasaremos a continuación el grado de cumplimiento en las dimensiones previstas en el alcance del proyecto a fin de evaluar sus resultados.

Creación del Observatorio

Resultado final: Mediante el Decreto Nº 1482/13 del Gobierno de la provincia de Chubut se ha creado el Observatorio del Delito y la Violencia-. El lanzamiento oficial del mismo se produjo el 23 de agosto de 2013 mediante un acto presidido por el gobernador provincial, funcionarios, autoridades del ILSED y representantes de la prensa.

La creación del Observatorio del Delito y la Violencia en la provincia de Chubut se llevó a cabo a través de una serie de etapas de trabajo cumplidas en su totalidad y que incluyeron el diagnóstico institucional; el diseño de un sistema de información y capacitación en su implementación; el diseño normativo, con acciones y funciones del Observatorio; el diagrama de redes interinstitucionales de relevamiento de información y los circuitos de recolección de datos; la incorporación de los organismos externos integrantes del Observatorio y por último la elaboración de las dimensiones e indicadores básicos sobre los que se abocará su tarea inicial.

Asimismo, el desarrollo de este proceso de creación del Observatorio demandó la realización de diferentes tipos de actividades, desde la elaboración de informes, protocolos y modelos hasta la organización de reuniones, jornadas de capacitación y talleres de trabajo. En esta tarea se produjo un valioso intercambio en varios niveles: en el ámbito institucional con el dialogo entre representantes de diferentes organismos e instituciones y en el ámbito técnico-académico con un dialogo entre representantes de universidades, de la sociedad civil y funcionarios y técnicos de la administración pública.

Solo a partir del trabajo de diagnóstico institucional y técnico, del involucramiento de todos los organismos convocados y de la decisión política de avanzar en el proyecto, se pudo diseñar la creación del Observatorio en el ámbito de la Secretaría de

Seguridad provincial. No era posible pensar en la creación de un organismo multisectorial de estas características sin conocer la situación provincial y, en particular, la información que maneja cada agencia vinculada a la temática. En tal sentido, el resultado final no solamente se evalúa en lo referente a la parte formal – creación del Observatorio dentro de la estructura ministerial de la provincia- sino en lo referente al compromiso logrado de parte de los otros organismos con directa incumbencia en la cuestión (Ministerio Público y Defensa, Dirección de Estadísticas y Censo, Ministerio de Salud) y la decisión política de impulsar esta iniciativa y presentarla públicamente como política de Estado.

El Observatorio creado de acuerdo a los lineamientos aludidos tiene por objetivo brindar al Gobierno Provincial y a los organismos vinculados a las políticas de prevención e investigación del delito –en sentido amplio, abarcando a los distintos Poderes del Estado Provincial-, herramientas útiles para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y acciones de prevención, a través de la disponibilidad de información confiable y oportuna. Los datos obtenidos podrán utilizarse en la evaluación de la situación Provincial en materia de seguridad y violencia social, realizando y coordinando los datos recogidos, analizándolo y ampliando de ser necesaria la información a través de estudios específicos.

Propuesta para un Sistema de estadísticas delictivas y de preventivo único

Resultado final: Se colaboró y se capacitó a referentes locales en el diseño de un Sistema de Estadísticas Policiales y en la elaboración de un Modelo Único de Parte Preventivo Policial.

Del diagnóstico inicial realizado en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y la Policía provincial surgió que una de las principales limitaciones institucionales consistía en la falta de un sistema de estadísticas criminales exhaustivo, riguroso, oportuno y con la confiabilidad técnica necesaria para su utilización en políticas de seguridad. La información existente estaba compartimentada y contaba con graves problemas de cobertura y fiabilidad. Asimismo se asistía a un proceso de cambios en el sistema informático, lo que impedía contar con información histórica consolidada. Los datos más completos y riguroso provenían del Sistema Nacional de

Información Criminal (SNIC) pero esta información era remitida especialmente al organismo nacional encargado de su recopilación y publicación sin que quedara incorporada al sistema estadístico provincial.

Teniendo en cuenta esta precariedad de información estadística existente y los requerimientos puntuales de la Secretaría de Seguridad en ese sentido, el proyecto hizo un mayor hincapié (incluso redefiniendo algunos objetivos iniciales) en la creación de un sistema estadístico policial consistente y eficaz. En ese sentido, se trabajó con equipos de la Secretaría de Seguridad en el diseño de un sistema de información policial que cubriera los campos más relevantes y permitiera el desarrollo de herramientas técnicas para el diseño e implementación de políticas de acción. De esta manera se contribuyó al diseño e implementación de un Sistema de Información Criminal Policial basado en el registro estadístico de incidentes delictivos denunciados, concordante con los parámetros uniformes con el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), y dotado con herramientas de análisis espacial que faciliten el aprovechamiento de la información relevada y su visualización. Asimismo se colaboró en el diseño de un "Modelo Único de Parte Preventivo Policial" que pueda dar cuenta de información que sirva de insumo para el funcionamiento del sistema estadístico policial y para la prosecución de las actuaciones en sede judicial (Fiscalías).

También se brindó capacitación sobre otras cuestiones vinculadas a los usos de la información. La capacitación en georeferenciación o mapeo de la información es un ejemplo de este tipo de actividades secundarias surgidas a partir del desarrollo de un buen sistema de información estadística para el análisis criminal.

Incorporación de organismos al Observatorio

Resultado final: El Observatorio está integrado por una serie de organismos del poder ejecutivo y del ministerio público –con la posibilidad de incorporar otras instituciones- que compartirán información y trabajarán en forma mancomunada en el intercambio de información existente y nuevos proyectos de investigación sobre criminalidad, violencia y funcionamiento del sistema de justicia penal.

A lo largo del proceso de diseño e implementación del Observatorio se tomó contacto con una serie de organismos, gubernamentales y no gubernamentales, que producían (o, a priori, deberían producir) información de interés relacionada con el delito y las violencias. Estos encuentros apuntaban básicamente a conocer la información con la que contaba cada agencia y su interés y grado de compromiso en participar del proyecto. Es de destacar que muchas instituciones con las que se tomó contacto no se incorporaron en forma inmediata al Observatorio (Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección Provincial de Género y Equidad, Comisión Provincial de la Mujer, Universidad San Bosco), debido, fundamentalmente, a que a esa altura no contaban con material estadístico e información sobre la cuestión a abordar, lo que en modo alguno imposibilita sumarse su participación en un futuro o en alguno de sus proyectos. En ese sentido, del vínculo con la Universidad surgió la posibilidad de dictar cursos de formación sobre seguridad pública. Algo similar sucede en relación a los Municipios que serán invitados a sumarse al Observatorio y a tomar como modelo su estructura y funcionamiento para su aplicación local.

En suma, la red interinstitucional del Observatorio de Delito y la Violencia quedó compuesta primariamente con los siguientes organismos públicos provinciales:

a) Organismos del Poder Ejecutivo Provincial:

- Policía de la Provincia de Chubut
- Ministerio de Salud
- Dirección General de Estadísticas y Censos

b) Organismos del Poder Judicial de la Provincia:

- Ministerio de la Defensa Pública Provincial
- Ministerio Público Fiscal Provincial

Estos organismos han sido seleccionados por ser los que, en el conjunto de actores que fueron convocados y participaron del relevamiento efectuado, se encontraban en condiciones técnicas de participar en el Observatorio y contaban con información relevante en la materia.

De acuerdo con la Propuesta de Organización Institucional, una vez creado el Observatorio del Delito y la Violencia por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, representantes de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo integrarán el Comité Ejecutivo presidido por el Secretario de Seguridad y Justicia, habiéndose acordado con los organismos dependientes del Poder Judicial su integración mediante convenios específicos que permitan su integración respetando el principio constitucional de división de poderes, y donde ese establecerán las condiciones de remisión de la información así como el empleo de la misma dentro del marco de los indicadores que gestionará el Observatorio.

Se trata, en definitiva, de una iniciativa innovadora también en lo referente al trabajo en conjunto de agencias pertenecientes a organismos diferentes y de representantes de las mismas con perfiles y formaciones académicas distintas.

La promoción de la investigación y de generación de información estratégica

Resultado final: los integrantes del Observatorio diseñaron en forma conjunta las dimensiones de interés para su estudio a través de información ya existente proveniente de cada institución y de la elaboración de estudios específicos sobre la problemática.

Todo el trabajo previo llevado a cabo para la conformación del Observatorio y sus organismos integrantes tuvo presente el desarrollo estadístico de cada área y la relevancia de profundizar el conocimiento de la situación social de la provincia a través de investigación empírica. Uno de los componentes del Observatorio puntualiza precisamente en el desarrollo de estudios de campo y de trabajos en común para ampliar el conocimiento y diseñar sobre esa base políticas de acción.

Pero, además de plantear un modelo de Observatorio de estas características, también es relevante para evaluar el grado de compromiso con esta cuestión tener presente los primeros desarrollos que planteó el Observatorio. En ese sentido, más allá de implementar un intercambio de información (bases de datos, informes, proyectos de investigación) entre los organismos integrantes, también se propuso avanzar en la realización de una encuesta de victimización en los principales

distritos de la provincia. Este estudio representaría el primer proyecto de estas características a nivel local y resultaría de suma relevancia como insumo para el trabajo que desarrolla el Observatorio y para la toma de decisiones en materia de política criminal. Recordemos que los estudios de victimización son la principal herramienta de investigación social para el conocimiento de la denominada delincuencia común, la percepción de la inseguridad y las opiniones de la población sobre la cuestión.

Como un primer paso en este tema, la Dirección de Estadísticas y Censo de la provincia agregó en su Encuesta Permanente de Hogares un módulo sobre victimización que brindará un diagnóstico inicial de relevancia en el tema.

Capítulo 2:

Resultados obtenidos por Etapa de desarrollo del Proyecto

En el presente Capitulo se volcarán las principales conclusiones obtenidas en cada uno de los informes parciales para el análisis de los alcances pretendidos por el Proyecto.

Resultados de la Etapa 1. Diagnóstico Institucional. Informe de diagnóstico institucional.

Valoración del interés de las instituciones concernidas en el desarrollo del Observatorio. Detalle del acervo de conocimientos e información disponible en las instituciones convocadas. Características técnicas de los sistemas de información disponible; Condiciones legales y fácticas para crear sistemas de información integrados en el Observatorio.

La Primer Etapa del Proyecto pretendió los siguientes alcances, previstos según se detalla a continuación:

- Convocatoria institucional. Conformación de una unidad de coordinación ejercida por funcionarios y técnicos de la Secretaría de seguridad de la Provincia
- Identificación de instituciones gubernamentales en el orden provincial y municipal involucradas en el proceso de creación del Observatorio
- Identificación de otras instituciones públicas y no gubernamentales con potencialidad para integrar el observatorio
- Relevamiento de acervos de conocimiento e información de las instituciones convocadas
- Análisis de la calidad y pertinencia de la información disponible en las instituciones convocadas

El Primer Informe Parcial fue presentado en orden a cerrar la Etapa Primera del Proyecto con el fin de plasmar el Diagnóstico Institucional elaborado. Para ello se informó sobre la valoración del interés de las instituciones concernidas en el

desarrollo del Observatorio; el detalle del acervo de conocimientos e información disponible en las instituciones convocadas; las características técnicas de los sistemas de información disponible; las condiciones legales y fácticas para crear sistemas de información integrados en el Observatorio.

A continuación volcamos los principales resultados obtenidos para el Diagnóstico Institucional elaborado.

La creación de un Observatorio que exprese un sistema integrado de información sobre criminalidad y violencia requiere la articulación de diferentes instituciones pertenecientes a diversos ámbitos estatales y no estatales.

Para establecer la organización funcional y el rol de los organismos que participarán del Observatorio, fue primordial conocer la estructura administrativa en lo referente a la información existente en materia de seguridad pública.

El diagnóstico institucional tomó como eje cinco dimensiones que de interés para el proyecto:

- a) características institucionales de los organismos, funciones y misiones;
- b) detalle del acervo de conocimientos e información disponible en las instituciones convocadas;
- c) valoración del interés de las instituciones concernidas en el desarrollo del observatorio;
- d) condiciones legales y técnicas para crear sistemas de información integrados en el observatorio.
- e) características técnicas de los sistemas de información disponibles.

Para la elaboración del diagnóstico se mantuvieron entrevistas con representantes de cada institución comprometida y se consultó información secundaria así como normativa y otros documentos de apoyo elaborados a solicitud del equipo del ILSED. El relevamiento normativo de las principales disposiciones provinciales hizo hincapié en las misiones y funciones de cada organismo y en su estructura funcional.

A continuación se presentarán las principales conclusiones del diagnóstico institucional realizado.

- Se apreció un elevado grado de dispersión de la información criminal, falta de consistencia entre los sistemas existentes, falta de compatibilidad y profundidad y problemas en cuanto a las posibilidades de construcción de conocimiento en base a los datos disponibles.
- Algo similar ocurría con la información espacial, por lo que independientemente de los softwares de Sistemas de Información Geográfica (SIG) que se elijan, es imprescindible relevar la calidad y tipo de la información espacial disponible, sus mecanismos de actualización, mantenimiento, acceso y restricciones.
- Por otro lado se apreciaba un déficit en el área de análisis espacial, análisis criminal y observación de la criminalidad que requería que se planteara la posibilidad de instancias breves de capacitación al respecto, de manera de asegurar la construcción de un lenguaje común entre los diferentes interlocutores.
- A nivel de los Sistemas de Información (criminal y geográfica), este diagnóstico preliminar evidenciaba la necesidad de profundizar los acercamientos entre diferentes actores y la construcción de consensos que permitan definir los mínimos elementos de datos requeridos conforme los objetivos analíticos planteados. En esta instancia se sugería compatibilizar los requerimientos tácticos de la agencia policial con los requerimientos de naturaleza estratégica de los actores provinciales de gestión.
- Existía un interés de los actores contactados en mejorar los mecanismos de recolección de información, relacionarla con diferentes fuentes estadísticas de otros organismos de Gobierno y, en particular, de ampliar la información con la que cuentan.
- Si bien los funcionarios entrevistados de la Subsecretaría manifestaron su expreso acuerdo con la creación del Observatorio y brindaron apoyo a la tarea desempeñada por los consultores, resultaba evidente que esta área de gobierno se encuentran en una situación de pronta consolidación
- Las instituciones identificadas daban cuenta de una multiplicidad de competencias y de fuentes de información en relación a los temas planteados

en el proyecto. Así, se ha constatado que tanto en el área de la administración (Poder Ejecutivo) como en el ámbito judicial (Poder Judicial, Ministerio Público) se identificaron organismos que recopilan información sobre seguridad pública, incluyendo específicamente datos sobre criminalidad y violencia. En la mayor parte de los casos, o bien se recopilan datos con criterios propios de cada agencia y que dan cuenta de su funcionamiento (Poder Judicial, Policía, Ministerio de Familia), o bien se suman a proyectos nacionales (Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). De todas maneras, se trata de información que, recopilada y procesada con rigurosidad, puede servir como base para la generación de proyectos de interés en el marco del Observatorio. En ese sentido, cada fuente de datos cuenta con información relevante que responde a sus propios criterios metodológicos pero que sin duda sirven como base para el conocimiento de la realidad social de la Provincia.

- Asimismo hay que referir que, en términos generales, se identificó que no existe una gran tradición en la gestión de datos por parte de los organismos oficiales, ni tampoco, por las pocas referencias conocidas, en organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, la información estadística no cuenta con una alta valoración ni es tomada como base para el diseño, implementación y evaluación de acciones. Haciendo la excepción de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, se trata de instituciones que no tienen gran tradición en el manejo de datos cuantitativos y cualitativos relacionados a la cuestión criminal o a la violencia. Sin embargo, también se identificó incorporaciones de estructuras administrativas nuevas con tareas relacionadas al acopio de datos para acceder a cierto nivel de información para el desarrollo de sus tareas.
- Se ha constatado que no existe un circuito articulado de información interagencial. En general, los datos existentes se limitan a la función y misión de cada organismo y son muy pocas las referencias a otras fuentes o el trabajo en conjunto. Las pocas experiencias de manejo de información entre dos o más instituciones se tratan de proyectos nacionales a los que la Provincia se suma (Ministerio de Salud, Estadística y Censo) o alguna experiencia limitada en relación a algún estudio o trabajo de campo (Dirección

Provincial de Catastro y Policía en lo referente a identificación topográfica, por ejemplo).

- Por último en lo relativo a la información criminal, se resaltaron algunas cuestiones. El principal insumo utilizado surge del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que es complementado por todas las policías y fuerzas de seguridad del país y que brinda un panorama general sobre la situación delictiva.
- En cuanto a las condiciones legales y fácticas para la creación de sistemas de información integrados en el Observatorio, se resaltaba que la Subsecretaría, era un organismo de reciente creación en el ámbito Provincial y la estructura se encontraba en etapa de consolidación.

Resultados de la Etapa 2. Diseño del Sistema de Información

Informe sobre el diseño del sistema integrado de información en el Observatorio. Diagrama de las redes interinstitucionales de relevamiento de información y los circuitos de recolección. Propuesta técnica para el funcionamiento del Observatorio.

Informe sobre el mecanismo legal de constitución del Observatorio; sistema de gestión y funcionamiento; mecanismos legales para la integración de organizaciones y para la difusión de los productos del Observatorio.

La Segunda Etapa del Proyecto pretendió los siguientes alcances, previstos según se detalla a continuación:

- Evaluación Técnica sobre los mecanismos de aporte de la información que deben confluir en el Observatorio.
- Evaluación Técnica sobre la calidad de producción de información en las diversas instituciones miembros del Observatorio.
- Propuesta de diseño del *Sistema de Información Criminal Policial*
- Propuesta de sistema de dimensiones e indicadores base de información criminal para la medición integral de los eventos y fenómenos criminales de base a ser aportados por cada institución participante,
- -Propuesta de redacción del instrumento legal de creación del Observatorio
- Propuesta de diseño del sistema de monitorio y evaluación

El Segundo Informe Parcial fue presentado en orden a cerrar la Segunda Etapa del Proyecto, con el fin de plasmar la Propuesta Técnica para el funcionamiento del Observatorio con las principales características de lo que se propuso como diseño del sistema integrado de información en el Observatorio, y el diagrama de las redes interinstitucionales de relevamiento de información y la identificación de los circuitos de recolección.

También se presentó el Informe sobre el mecanismo legal de constitución del Observatorio; sistema de gestión y funcionamiento; mecanismos legales para la integración de organizaciones y para la difusión de los productos del Observatorio.

A continuación volcamos los principales resultados desarrollados para el Diseño del Sistema de Información propuesto.

En relación con la Propuesta Técnica para el funcionamiento del Observatorio:

- Conceptos generales sobre estructura y organización institucional del Observatorio.
 - La estructura y misiones específicas de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Chubut resultaron determinantes para que la creación del Observatorio de las características planteadas, se realice bajo su coordinación ejecutiva y dentro de su ámbito de competencia. Por ese motivo, también se propuso que tenga a su cargo los aspectos administrativos, presupuestarios, el aporte de recursos humanos y equipamiento en el momento de la creación del Observatorio.
 - La primera etapa las funciones y actividades estuvieron centradas principalmente en la articulación institucional de los organismos públicos –provinciales y nacionales-, pudiendo en el futuro hacer previsiones en los próximos ejercicios presupuestarios para reforzar la estructura institucional inicial.
 - El equipo del Observatorio se propuso compuesto por un mínimo de personal administrativo y por un equipo técnico interdisciplinario que incluya especialistas en sistemas, en estadísticas, análisis del delito y en investigación social. La oficina de coordinación del Observatorio debe contar con presupuesto para garantizar el cumplimiento de sus funciones básicas. Se propuso la creación de un Comité Ejecutivo integrado por representantes de los organismos que concurren a su creación, en particular aquellos que producen información sobre delito y violencia, o sus manifestaciones de relevancia en el ámbito Provincial y acorde con los objetivos del Observatorio. Se propuso un área de difusión para la presentación de estudios (propios o basados en otras

fuentes) y recomendaciones a distintos actores institucionales con incumbencia en la materia, la creación de una Biblioteca virtual sobre documentos nacionales e internacionales sobre el tema y la publicación y difusión de materiales al público. Elaboraciones de líneas de acción en materia de prevención de la criminalidad y de la violencia social. Asimismo se propuso la creación de *un área de análisis e investigación*, donde se hace la lectura y la interpretación de la información procesada (propia y procedente de otras fuentes)

- De acuerdo al diagnóstico previo efectuado en la Provincia, se identifica como una de las principales fuentes de información a las estadísticas policiales, que se indicaba debían ser sustancialmente mejoradas para que la creación del Observatorio no pierda pertinencia y eficiencia.
 - Respecto de la norma de creación del Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut se recomendó la sanción de un decreto del Poder Ejecutivo que defina de modo genérico las características institucionales que se describen más arriba dentro un plazo asequible.
 - Se asumió la asistencia técnica en la conformación del sistema de estadísticas policiales, como una tarea prioritaria para la Tercera Etapa del Proyecto, antes de avanzar con otras cuestiones más complejas o específicas.
 - Se propuso, en esta etapa inicial, una "metodología de convergencia" que permita la elaboración de un número limitado de indicadores a los fines del proyecto de Observatorio, de modo de posibilitar la integración y mejora de calidad de la información estadística relevada por los organismos analizados
- Funciones y competencias básicas del Observatorio:
- La recolección, procesamiento y análisis de la información referida a los hechos delictivos, los sucesos vulneratorios del orden público y las contravenciones denunciadas y/o registradas en el ámbito provincial.
 - La realización regular y periódica de los estudios y análisis de la información recibida, la elaboración de informes que den cuenta de los

incidentes y problemáticas –delitos, sucesos violentos, contravenciones- desarrolladas en toda la jurisdicción provincial.

- La promoción y realización de encuestas periódicas de victimización y de percepción de la inseguridad, destinadas a medir y analizar la victimización por eventos delictivos ocurridos; las circunstancias y modalidades de producción, población victimizada; el temor y los sentimientos de inseguridad de la población; y las percepciones sociales acerca de las respuestas y el desempeño institucional del sistema de seguridad pública provincial.
 - La elaboración actualizada de un cuadro de situación o mapa de las referidas problemáticas a los efectos de que las autoridades provinciales puedan programar estrategias sociales y/o policiales de prevención
 - El seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.
 - La divulgación de la información producida a los y las ciudadanos de la provincia.
 - Establecer convenios de cooperación institucional con organismos e instituciones de orden nacional o internacional que cumplan funciones similares o puedan aportar apoyo técnico, facilitar el intercambio de experiencias, informaciones o trabajos científicos útiles a la finalidad del Observatorio.
- Aspectos técnicos sobre el Sistema de Información:
- El desarrollo del sistema de información se propuso a partir de series estadísticas sobre los indicadores seleccionados y un sistema de información geográfica provisto por la Dirección General de Estadísticas y Censos organismo miembro del Observatorio.
 - Estadísticas propias. Recopilación de datos provenientes de sistemas de información y estadísticas de los organismos que integran el Observatorio. Esto incluye la estandarización de la información, posibles ajustes o cambios en los sistemas ya existentes y la posible creación de una base de datos común con información de interés proveniente de diferentes fuentes.

- Elaboración de otros estudios y estadísticas sobre violencia social y criminalidad. Este trabajo a su vez incluye el diseño de instrumentos de recolección estandarizados, procesamiento, sistematización y análisis de datos.
- Estadísticas de otros organismos. Recopilación de información proveniente de otros organismos vinculados Observatorio, que incluye la sistematización, procesamiento y análisis de datos.
- Sistema de Información Geográfica: incluye aspectos técnicos (personal capacitado) e informáticos (hardware y software) previos para el análisis óptimo de la información en Georeferenciación de los datos y análisis de eventos en el ámbito geográfico.
- Área Investigativa: Análisis de la información propia y no propia con la que cuente el Observatorio a fin de diagnosticar diferentes aspectos de la problemática en cuestión y proponer medidas de prevención en materia de criminalidad y violencia. Realización de informes sobre la base de estudios criminológicos interdisciplinarios sobre temas de interés del Observatorio. Llevar a cabo análisis para mejorar los sistemas de información y las estadísticas que elaboran los organismos integrantes en materia de criminalidad y violencia social.

En relación con el mecanismo legal de constitución del Observatorio:

A continuación se presenta la propuesta de mecanismo legal diseñado por el equipo, texto tomado para la promulgación del Decreto de Creación del Programa Observatorio del Delito y la Violencia de la Provincia, Decreto 1.482/2013. Emitido el 21 de octubre de 2013. Boletín Oficial, 30 de octubre de 2013. ID infojus NV6385.

PROYECTO NORMATIVO DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO SOBRE EL DELITO Y LA VIOLENCIA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Artículo 1.- Créase el Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut, como organismo interagencial de carácter técnico que actuará en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia bajo la coordinación de la Secretaria de Seguridad y Justicia, el cual se regirá por las disposiciones del presente decreto.

Artículo 2.- El Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut estará a cargo de la gestión del conocimiento en materia de seguridad pública, mediante la producción, coordinación y evaluación de la información referida a la situación del delito y la violencia, el desempeño de las instituciones del sistema de seguridad provincial y los resultados de las políticas públicas orientadas a la prevención e investigación de esos fenómenos.

Artículo 3.- El Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut estará integrado por representantes de la Policía de la Provincia de Chubut, la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, y del Ministerio de Salud bajo la coordinación ejecutiva del Secretario de Seguridad y Justicia. Sin perjuicio de lo anterior, podrán integrarse otros organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, municipios y se invitará a formar parte del mismo a la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia -Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales-, al Ministerio Público Fiscal -Área de Planificación y Control de Gestión- y al Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut.

Artículo 4.- El Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut estará dirigido por un Comité Ejecutivo presidido por el Secretario de Seguridad y Justicia e integrado por los representantes de los organismos que lo integran.

En su primera sesión, el Comité Ejecutivo aprobará el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut.

Artículo 5.- El Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut será asistido por un Consejo Académico Asesor, que tendrá como función colaborar en lo concerniente a las temáticas de la vigilancia del delito y la violencia, seguridad ciudadana y política criminal y estará integrado, con carácter ad honorem, por representantes de reconocida trayectoria e idoneidad respecto de las temáticas señaladas de:

1. Universidades públicas y/o privadas.
2. Organizaciones no gubernamentales

3. Organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil.

Dichos representantes serán invitados a integrarlo por el Secretario de Seguridad y Justicia.

Artículo 6.- El Observatorio sobre el Delito y la Violencia de la Provincia de Chubut, desarrollará las siguientes funciones básicas:

1. La recolección, procesamiento y análisis de la información referida a los hechos delictivos, los sucesos vulneratorios del orden público y las contravenciones denunciadas y/o registradas en el ámbito provincial.
2. La realización regular y periódica de los estudios y análisis de la información recibida, la elaboración de informes que den cuenta de los incidentes y problemáticas –delitos, sucesos violentos, contravenciones- desarrolladas en toda la jurisdicción provincial;
3. La promoción y realización de encuestas periódicas de victimización y de percepción de la inseguridad, destinadas a medir y analizar la victimización por eventos delictivos ocurridos; las circunstancias y modalidades de producción, población victimizada; el temor y los sentimientos de inseguridad de la población; y las percepciones sociales acerca de las respuestas y el desempeño institucional del sistema de seguridad pública provincial.
4. La elaboración actualizada de un cuadro de situación o mapa de las referidas problemáticas a los efectos de que las autoridades provinciales puedan programar estrategias sociales y/o policiales de prevención;
5. El seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad;
6. La divulgación de la información producida a los y las ciudadanos de la provincia.
7. Establecer convenios de cooperación institucional con organismos e instituciones de orden nacional o internacional que cumplan funciones similares o puedan aportar apoyo técnico, facilitar el intercambio de experiencias, informaciones o trabajos científicos útiles a la finalidad del Observatorio.

Artículo 7.- La Secretaria de Seguridad y Justicia aportará el personal idóneo y los recursos presupuestarios para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 8.- De forma

Resultados de la Etapa 3. Implementación Institucional

Informe de resultados sobre la implementación inicial del Observatorio; definición de metas iniciales de trabajo y del primer Plan de Acción anual de trabajo del Observatorio

Informe de resultados del ciclo de intercambio de información entre los planteles interagenciales del Observatorio

La Tercer Etapa del Proyecto pretendió los siguientes alcances, previstos según se detalla a continuación:

- Inicio de la implementación del Observatorio. Constitución del organismo de acuerdo a la norma legal de creación.
- Capacitación de los planteles interagenciales (políticos y técnicos) del Observatorio.
- Propuesta de diseño de la metodología de geo- referenciación y análisis espacial de la información
- Definición de las primeras metas para el sistema de información integrado en el orden provincial, incluyendo las herramientas metodológicas de geo- referenciación y análisis espacial

El Tercer Informe Parcial fue presentado en orden a cerrar la Tercera Etapa del Proyecto, con el fin de plasmar los resultados sobre la implementación inicial del Observatorio; la definición de las metas iniciales de trabajo y del primer Plan de Acción anual de trabajo del Observatorio, y los resultados del ciclo de intercambio de información entre los planteles interagenciales del Observatorio

A continuación volcamos los principales resultados desarrollados para la primera Implementación del Sistema de Información propuesto.

Resultados sobre la implementación inicial del Observatorio definición de metas iniciales de trabajo y del primer Plan de Acción anual

➤ Adopción de un “Modelo Único de Parte Preventivo Policial”

El equipo de consultores, las autoridades políticas y los funcionarios judiciales y policiales definieron el “Modelo Único de Parte Preventivo Policial” (el **Sistema informático de Preventivo Digital Policial “SPID”**) sobre el que se trabajará, en base a un criterio validado tanto por la fuerza policial como por las autoridades judiciales del sistema penal en lo que se refiere a la composición de los campos de información y el formato. Se logró definir el modo de estructuración del circuito de validación del mismo y los criterios para garantizar la política de relevamiento de información y sostener en el tiempo la producción y los mecanismos que, en forma preliminar, se utilizarán para el intercambio de información espacial entre el Observatorio y la Policía Provincial, con el resto de los organismos integrantes de la Infraestructura de Datos Espaciales de la provincia.

➤ Puesta en marcha institucional del Observatorio.

El equipo de consultores y las autoridades políticas definieron las principales cuestiones de funcionamiento y organización de las próximas actividades del Observatorio, tales como reuniones a realizar, modos de convocatoria y frecuencia, temas relacionados con la organización operativa de las mismas, establecimiento de agenda; desarrollo de una página web, etc.

➤ Actividades de Capacitación

1. Curso-Taller para Comisarios y Comisarios Inspectores, sobre “Sistemas de información Criminal”. Se convino en la necesidad de institucionalizar el criterio de especialidades policiales, un esfuerzo sistémico de capacitación de analistas criminales y cursos específicos en el tema.
2. Encuentro de Capacitación para analistas y operadores del sistema policial, sobre “Introducción al Análisis Criminal – Recolección de Datos y Productos analíticos posibles”. Se enfatizó la importancia de la tarea del data entry y su colaboración con el analista criminal, y sobre la necesidad de jerarquizar la función de aquellos agentes que producen la información base. Dado que aun la Agencia Policial no posee analistas criminales, este fue una primera aproximación a lo que se espera que ellos realicen.

Nuevamente se receptaron demandas de cursos específicos en Análisis Criminal.

Resultados del ciclo de intercambio de información entre los planteles interagenciales del Observatorio y Plan de acción

Se realizaron una serie de reuniones e intercambios de opiniones tendientes a definir la pautas para la sistematización de los acervos informativos de las distintas agencias comprometidas en la creación del organismo, los mecanismos de integración para el análisis y la producción de informes

- Encuentro preparatorio con las agencias involucradas en el Observatorio del delito y la violencia.

En este encuentro se discutió acerca de una agenda de trabajo, el plan de actividades de capacitación e intercambio previstas para los próximos meses y se presentaron las modificaciones al Proyecto de Decreto de Creación del Observatorio

- Adopción de Pautas para la recolección de datos de los organismos integrantes del Observatorio".

Se redactó y suscribió un Acta Compromiso constitutiva del Observatorio, con las principales conclusiones elaboradas en el ciclo de intercambios, bajo el título "**Pautas para la recolección de datos de los organismos integrantes del Observatorio**". Además de la información que provenga las citadas fuentes, el Observatorio debe poder diseñar e implementar estudios particulares a fin de profundizar algunos aspectos surgidos de los datos remitidos o bien a fin de abordar cuestiones no abarcadas por las fuentes existentes.

- Actividades de capacitación

En cuanto a las actividades de capacitación, en lo que referida a los temas de intercambio de información, se realizaron actividades orientadas brindan herramientas de gestión que faciliten el intercambio interagencial de la información de base.

- Agenda temática del Observatorio

El equipo consultores del ILSED elaboró junto con los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Justicia una agenda de temas a tratar por el

Observatorio que fue presentada en las reuniones realizadas con los representantes de los otros organismos integrados.

- Presentación del Observatorio con las principales agencias involucradas.
Se anunció el nuevo Sistema de Denuncia Preventivo Digital, articulado con los actores del Poder Judicial, sobre todo con el Ministerio Público, y la realización de la Encuesta de victimización en Hogares y Comercios realizada en conjunto con la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos.

Resultados de la Etapa 4. Evaluación de Desempeño del Proyecto y Recomendaciones Generales

Informe de evaluación de la puesta en marcha del Observatorio que permita reformular métodos de trabajo, aprender de la experiencia, compartir y transferir conocimientos adquiridos

Informe de desempeño inicial del Observatorio, las externalidades, la sustentabilidad y las lecciones aprendidas, con descripción de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades que se presentaron durante la fase de ejecución

Informe sobre la pertinencia de las decisiones político criminal del Observatorio, las estrategias de comunicación y publicidad de los datos y la circulación del análisis de la información sistematizada en el ámbito del sistema de información policial

Informe sobre la presentación del proyecto a municipios, expertos y agencias involucradas.

Con el objetivo de evaluar el desempeño del Proyecto en un espacio interinstitucional que involucrase en el análisis evaluativo a los actores directamente vinculados en la gestión del proyecto, es que el Proyecto contempló la realización de la evaluación de la principales dimensiones de importancia relacionadas a la gestión, el impacto, las externalidades y, finalmente, la sustentabilidad del Observatorio en el tiempo. Para ello, se realizó un análisis de eficacia, un análisis impacto y la identificación de los factores críticos en la implementación y la sustentabilidad y se sugirieron recomendaciones con el objeto promover la consolidación de condiciones de viabilidad para la formulación de líneas de trabajo en continuidad.

La Cuarta Etapa del Proyecto pretendió los siguientes alcances, previstos según se detalla a continuación:

- Revisión del funcionamiento inicial del Observatorio

- Evaluación de los resultados del ciclo de implementación y primeras acciones
- Propuesta de ajustes necesarios

Informe de evaluación de la puesta en marcha y de desempeño inicial del Observatorio, las externalidades, la sustentabilidad y las lecciones aprendidas, con descripción de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades que se presentaron durante la fase de ejecución

Análisis de Eficacia. En los siguientes cuadros se identifican y comparan los alcances, resultados, actividades programados con los efectivamente realizados en cada etapa, a los efectos de medir los logros del proyecto.

PLAN DE TAREAS

PRIMERA ETAPA

Cuadro de alcances

Alcance programado	Alcance realizado
Convocatoria institucional. Conformación de una unidad de coordinación ejercida por <u>funcionarios y técnicos</u> de la Secretaría de seguridad de la Provincia.	Convocatoria institucional. Conformación de una unidad de coordinación ejercida por <u>funcionarios</u> de la Secretaría de seguridad de la Provincia.
Identificación de instituciones gubernamentales en el orden <u>provincial y municipal</u> involucradas en el proceso de creación del Observatorio.	Identificación de instituciones gubernamentales en el orden <u>provincial</u> involucradas en el proceso de creación del

Alcance programado	Alcance realizado
	Observatorio.
Identificación de otras instituciones públicas y no gubernamentales con potencialidad para integrar el observatorio.	Ídem
Relevamiento de acervos de conocimiento e información de las instituciones convocadas.	Ídem
Análisis de la calidad y pertinencia de la información disponible en las instituciones convocadas.	Ídem

Cuadro de resultados

Resultado programado	Resultado alcanzado
Informe de diagnóstico institucional. Valoración del interés de las instituciones concernidas en el desarrollo del Observatorio. Detalle del acervo de conocimientos e información disponible en las instituciones convocadas. Características técnicas de las distintas bases de datos disponibles; condiciones legales y fácticas para crear sistemas de información integradas en el Observatorio.	Idem

SEGUNDA ETAPA

Cuadro de actividades

Actividades programadas	Actividades realizadas
Establecimiento de las pautas modelo para la creación de un instrumento metodológico único para el requerimiento de la información criminal policial.	Idem
Establecimiento de indicadores de información criminal para la medición integral de los eventos y fenómenos criminales.	<u>Definición</u> de indicadores para la medición de fenómenos criminales.
Establecimiento de la propuesta de funcionamiento del <i>Sistema de Información Criminal Policial</i> .	Idem
Redacción de la propuesta del marco legal de creación del Observatorio.	Idem

Cuadro de alcances

Alcance programado	Alcance realizado
Evaluación Técnica sobre los mecanismos de aporte de la información que deben confluir en el Observatorio.	Idem
Evaluación Técnica sobre la calidad de producción de información en las diversas instituciones miembros del Observatorio.	Idem
Propuesta de diseño del <i>Sistema de Información Criminal Policial</i> .	Idem
Propuesta de sistema de dimensiones e indicadores base de información criminal para la medición integral de los eventos y fenómenos criminales de base a ser aportados por cada institución participante.	Idem
Propuesta de redacción del instrumento legal de creación del	Idem

Observatorio.	
Propuesta de diseño del sistema de monitorio y evaluación.	Idem

Cuadro de resultados

Resultado programado	Resultado alcanzado
Aportar al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Chubut.	<i>Ídem</i>
Contribuir al diseño e implementación del Sistema de Información Criminal Policial basado en el registro estadístico de incidentes delictivos denunciados, concordantes con los parámetros uniformes con el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), y dotado con herramientas de análisis espacial que faciliten el aprovechamiento de la información relevada y su visualización.	<i>Ídem</i>
Diseñar y establecer redes interinstitucionales de relevamiento de la información de los organismos integrantes del Observatorio, de acuerdo a la definición de indicadores precisos de violencia y delito en la Provincia de Chubut.	<i>Ídem</i>
Crear el mecanismo institucional multiagencial del Observatorio con aquellas instituciones provinciales y organismos nacionales priorizadas en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Justicia y que disponen de información sensible y en condiciones de ser incorporada en la etapa inicial de su funcionamiento.	<i>Realizado parcialmente</i>
Contribuir a la capacitación de referentes locales en aspectos vinculados a la instrumentación del Observatorio y su utilización.	<i>No realizado</i>

TERCERA ETAPA

Cuadro de actividades

Actividades programadas	Actividades realizadas
Realización de las reuniones preparatorias para el diseño del sistema de información policial.	(Referentes locales, ministerio público, fiscalía y defensoría; Dirección de Estadísticas y Censo, Policía, Secretaria y Superior Tribunal).
Realización de reuniones preparatorias para el establecimiento de las pautas modelo para la sistematización y análisis de la información criminal policial y no policial y la administración del sistema (cruzamiento de datos y generación de reportes, procedimiento estadístico y geo-referenciación).	Ídem
Realización de un taller sobre la importancia del intercambio interagencial de la información de base.	Ídem
Realización de un taller sobre la importancia de la gestión de la información criminal del Observatorio.	Ídem
Realización de una capacitación específica sobre el diseño y funcionamiento del sistema de información policial para los operadores del sistema de estadística policial.	Realización de reuniones para acordar los lineamientos para el diseño y funcionamiento del sistema de información policial.
Realización del Taller de presentación del Observatorio	Ídem

Actividades programadas	Actividades realizadas
con las principales agencias involucradas (descentralización y sectorial)	

Cuadro de alcances

Alcance programado	Alcance realizado
Inicio de la implementación del Observatorio. Constitución del organismo de acuerdo a la norma legal de creación.	Decreto ingresado para la firma del Gobernador. Conformación del equipo de la Secretaria de Seguridad y Justicia para la gestión de las actividades del Observatorio.
Capacitación de los planteles interagenciales (políticos y técnicos) del Observatorio.	Ídem
Propuesta de diseño de la metodología de geo- referenciación y análisis espacial de la información.	Acuerdos sobre criterios generales a consolidarse una vez puesto en funcionamiento el SIP.
Definición de las primeras metas para el sistema de información integrado en el orden provincial, incluyendo las herramientas metodológicas de geo- referenciación y análisis espacial.	Ídem

Cuadro de resultados

Resultado programado	Resultado alcanzado
Informe de resultados sobre la implementación inicial del Observatorio; definición de metas iniciales de trabajo y del primer Plan de Acción anual de trabajo del Observatorio.	Ídem
Informe de resultados del ciclo de intercambio de información entre los planteles interagenciales del Observatorio.	Ídem

PROYECTO GENERAL

Cuadro de objetivos específicos

Objetivo específico programado	Objetivo específico alcanzado
Aportar al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Chubut.	<i>Ídem</i>
Contribuir al diseño e implementación del Sistema de Información Criminal Policial basado en el registro estadístico de incidentes delictivos denunciados, concordantes con los parámetros uniformes con el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), y dotado con herramientas de análisis espacial que faciliten el aprovechamiento de la información relevada y su visualización.	<i>Ídem</i>
Diseñar y establecer redes interinstitucionales de relevamiento de la información de los organismos integrantes del Observatorio, de acuerdo a la definición de indicadores precisos de violencia y delito en la Provincia de Chubut.	<i>Ídem</i>
Crear el mecanismo institucional multiagencial del Observatorio con	<i>Realizado</i>

Objetivo específico programado	Objetivo específico alcanzado
aquellas instituciones provinciales y organismos nacionales priorizadas en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Justicia y que disponen de información sensible y en condiciones de ser incorporada en la etapa inicial de su funcionamiento.	<i>parcialmente</i>
Contribuir a la capacitación de referentes locales en aspectos vinculados a la instrumentación del Observatorio y su utilización.	<i>No realizado</i>

Cuadro de alcances

Alcance programado	Alcance realizado
Establecimiento de un sistema de estadísticas delictivas a través de la institución Policial.	Mejoramiento del sistema de información policial.
Incorporación de organismos del Poder Ejecutivo Provincial, centros académicos, y la adhesión de municipios al Observatorio.	Incorporación de organismos del Poder Ejecutivo Provincial
Promoción de la investigación de los fenómenos relacionados al desarrollo de hechos de violencia y delito.	No realizada
Promoción de la generación de información estratégica para toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana.	Ídem

Objetivo general programado	Objetivo general alcanzado
<p><i>Diseño e implementación</i> de un Observatorio de la Violencia y el Delito para la Provincia del Chubut, coordinada por la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Chubut, constituyéndose en una herramienta adecuada para el relevamiento, análisis y difusión de la información.</p>	<p><i>Ídem</i></p>

Indicadores relevantes:

- ✓ Decreto de creación del Observatorio.
- ✓ Asignación de puesto laboral en el Observatorio.
- ✓ Modulo de victimización en la EPH anual.
- ✓ Reuniones interinstitucionales en el marco del Observatorio (6 de diciembre).
- ✓ Diagramación del nuevo software policial, "Sistema Digital Policial de Información Delictual.

Análisis de Impacto / Externalidades. El proyecto no posee impactos que excedan los alcances y objetivos propuestos en el mismo.

FACTORES CRÍTICOS DE LA IMPLEMENTACIÓN (ÁREA DE GOVERNABILIDAD DEL PROYECTO)

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Sincronía con algunos organismos	Escasa capacidad institucional del

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
respecto de la necesidad de abordar coordinadamente problemáticas sociales complejas.	gobierno provincial en la cuestión. Restricciones económicas y burocráticas a nivel de la administración provincial.
La capacidad técnica del área de Estadísticas de la Provincia.	Los reiterados cambios en la gestión, que generó una dilación importante en el inicio del proyecto.
La perseverancia interés de la Secretaria de Seguridad de la Provincia en conformar este espacio.	La falta de un política de información y la debilidad de los sistemas vigentes, en especial el policial y/o directamente la inexistencia de estos.
La simultaneidad del proceso de construcción del observatorio con el Diplomado en Seguridad Democrática.	Dificultades en la articulación con el Ministerio de Salud.
	Conflictos en la provincia de toma de comisarías y cortes de ruta (octubre 2012)
	La alta rotación de efectivos policiales en las diferentes tareas dificulta la continuidad y fortalecimiento de las de análisis criminal de la policía.
	Problemas en las bases cartográficas de la provincia
	Falta de materialización de la infraestructura de datos espaciales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El compromiso constante del equipo en territorio para	Precariedad (dispersión, inconsistencia entre sistemas) de los sistemas (formales e informales)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
acompañar los procesos aun en los momentos de dificultad)	de relevamiento, procesamiento y análisis de la información.
Capacidad estratégico política de los integrantes del proyecto para realizar los ajustes en tiempo y forma.	No prever la falta de equipamiento y conectividad
Participación del gobernador de la provincia en algunas actividades del proyecto.	La construcción de ciertos consensos llevó más tiempo que el planificado.
Predisposición del CFI para aceptar los cambios sugeridos y apoyar el proceso del proyecto.	Deficiencias en el modelo de planificación del proyecto. Escaso diagnóstico que afectó la viabilidad de los alcances (Primera versión. Actividades = alcances). Se argumentó sobre una variable normativa. ⁵
	Desentendimiento entre los miembros de la coordinación del proyecto. La segunda conducción del Proyecto por parte del ILSED facilitó el trabajo en la etapa final.
	Faltó mayor presencia en territorio de los tutores/consultores.
	En la actividad de capacitación dirigida a agentes policiales, no participaron responsables operativos

Análisis de Sostenibilidad. Condiciones positivas:

- ✓ Apoyo político de la conducción de la Secretaría de Seguridad y

⁵ Punto 10º del Anexo III del decreto provincial 1750/06. Dirección de políticas estratégicas en prevención del delito.

Justicia y del equipo técnico de trabajo.

- ✓ El interés de algunas de las agencias en su sostenimiento
- ✓ La concreción en la realización del módulo "Seguridad" en las encuestas EPDH.
- ✓ Crisis actual de los sistemas de seguridad provincial y la predisposición del gobierno nacional y provincial para generar políticas que tiendan a eficientizar los sistemas de seguridad.
- ✓ Implementación de nuevos registros interinstitucionales de la provincia, con pautas del SNIC: el "parte preventivo único" (agencia policial y poder judicial).

Análisis de Sostenibilidad. Condiciones de riesgo:

- ✓ Escaso presupuesto actual destinado al funcionamiento del Observatorio para desempeñar sus funciones básicas.
- ✓ Falta de capacidades de articulación interinstitucional con algunos organismos.

Informe sobre la pertinencia de las decisiones político criminal del Observatorio, las estrategias de comunicación y publicidad de los datos y presentación del proyecto a municipios, expertos y agencias involucradas; y la circulación del análisis de la información sistematizada en el ámbito del sistema de información policial

Algunas de las cuestiones más relevantes para tener en cuenta en este proyecto y que constituyen fuertes restricciones para su institucionalización, se relacionan por un lado, con que el Observatorio requiere de información muy crítica como los son las informaciones sobre hechos o indicadores de acciones delictivas y violentas, y, por otro lado, este relevamiento requiere de un espacio interinstitucional que implica una mayor complejidad de abordaje. Estas dos cuestiones, justamente, complejizan y dificultan la implementación de un proyecto que se propone trabajar con estas áreas, y por tanto, debe considerarse al momento de la formulación del proyecto.

En este sentido se informa a continuación, sobre la pertinencia de una serie de consideraciones sobre las metas iniciales tenidas en cuenta en el marco del Proyecto y a desarrollar en el primer Plan de Acción anual de trabajo del Observatorio.

- a) Consolidar al Observatorio como referente provincial en la producción de información y diagnóstico sobre los temas vinculados al delito y la violencia que se han acordado como prioritarios, a partir de:
- b) Difundir, escogiendo la estrategia más adecuada, la información surgida del Módulo de Victimización en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos realizada por la Dirección Provincial de Estadística y Censos, como modo de validar públicamente la utilidad de organización de la información.
- c) Destacar la aplicación en la provincia del Sistema Informático Preventivo digital policial "SPID" como sistema para ser testeado.
- d) Invitar a otros organismos públicos y entidades académicas con asiento en la Provincia, y a Municipios de la Provincia a participar del Observatorio.
- e) Establecer vínculos con otros observatorios u organismos similares a nivel nacional e internacional.
- f) Avanzar en el desarrollo de metodologías y estrategias analíticas sobre los problemas que se abordarán.
- g) Lograr la mayor interacción posible, entre el diseño y la toma de decisiones y la producción de información.
- h) Dar continuidad al proceso de capacitación del personal policial de modo sistemático, asegurar su estabilidad en las funciones para las que han sido formados y realizar cursos específicos en Análisis Criminal, todo ello conforme las opiniones recogidas en los diversos cursos y talleres ya realizados.
- i) Crear una página web del Observatorio y estrategia de comunicación y/o difusión.
- j) Definir plan de actividades e investigación con su correspondiente presupuesto, a los fines de garantizar el financiamiento de los gastos que demande el funcionamiento de las actividades del Observatorio.

- k) Establecer por Resolución administrativa de la Secretaría de Seguridad y Justicia la vigencia del Sistema informático de Preventivo Digital Policial "SPID" como sistema obligatorio de registro en todas las dependencias policiales.
- l) Formalizar los acuerdos alcanzados con los organismos del Poder Judicial de la Provincia a través de un acta-convenio
- m) Completar el proceso de equipamiento técnico, conectividad y dotación de personal suficiente capacitado para la operación del sistema creado.
- n) Completar el proceso de institucionalización a partir de la integración, por cada agencia, del Comité Técnico del Observatorio

Anexos

LOS ANEXOS REÚNEN LOS PRODUCTOS PRINCIPALES DEL DESARROLLO DEL DISEÑO DEL OBSERVATORIO

I. Requerimientos del Ministerio Público sobre Preventivo Digital

**PROCURACION GENERAL
CHUBUT**



INFORMACIÓN DE CONTENIDO DE UN PREVENTIVO

Datos generales

- ✓ Ciudad - Seccional
- ✓ Fecha de preventivo
- ✓ Número
- Calificación (en flagrancia, en tentativa)
- Responsable (firmante)

Datos de las personas (un ítem para cada persona)

- Rol (imputado, denunciante, partícipes, testigos, etc.)
- Nombre
- Apellido
- Alias
- DNI
- Fecha de nacimiento o edad o Es Menor/Mayor
- Lugar de nacimiento
- Sexo
- Hijo de.....
- Ocupación
- Teléfono
- Estado civil
- Estudios cursados (escolaridad estado)
- Obra social: tiene/no tiene
- Nacionalidad
- Domicilio: Barrio, calle, nro., descripción del domicilio.

Posición geo-referenciada: GIS (obteniendo el par de coordenadas latitud-longitud)

Datos del hecho

- Tentativa
- Flagrancia
- Detenidos
- Ubicación del hecho: Calle y número, barrio, entre calle y calle, mas información de la ubicación. Posición geo-referenciada GIS (obteniendo el par de coordenadas latitud-longitud)
- Fecha del hecho: desde hasta
- Hora del hecho: desde hasta
- Denuncia

Datos de los elementos (un ítem para cada elemento)

- Secuestrado / Denunciado
- Descripción

IMPORTANTE

Para todos los campos, si no se dispone del dato, se debe indicar ello.

II. Preventivo Digital SPID

Sistema informático de Preventivo digital Policial.

< SPID >

Objetivo:

Brindar una herramienta informática para la Gestión y Control de actuaciones policiales dentro del ámbito judicial-contravención, en donde los datos en las bases de datos es, como su nombre lo indica, almacenar datos organizados siguiendo un determinado esquema o modelo de datos que facilite su almacenamiento, recuperación y modificación, para su posterior explotación de información en materia de estadísticas que faciliten la generación de estrategias de prevención.

Toda la información almacenada será remitida al Poder Judicial, como así también el sistema permitirá enviar los preventivos a otros organismos u oficinas policiales.

Quienes lo van a usar:

- ✓ Administrador DBA <todos los privilegios>
- ✓ Empleado policial <según su función designar privilegios>
- ✓ Visitantes <Fiscalía, Jefes policiales, gobierno>

El Desarrollo del nuevo sistema de preventivos **SPID (Sistema Policial de Información delictuosa)** será creado para reemplazar al existente en todas las dependencias policiales, en razón de que el **SIP12** actualmente muestra muchos inconvenientes, no es amigable a la hora de cargar los datos, no posee opciones de filtrado y con fallas en la base de datos para poder generar estadísticas y/o reportes útiles para la toma de decisiones.

Justificación del Proyecto SPID: Necesidades

A continuación se enumeran los principales puntos que justifican la realización del Sistema Policial **SPID**

1. Amigabilidad, formularios de carga más flexibles, intuitivos y con menor tiempo de carga y

generación de preventivo en papel más legible y entendible.

2. Tener una Base de Datos relacional.
3. Estadísticas de uso interno y para la Dir. Nacional de Gestión de la Información Criminal.
4. Adaptable a cualquier tipo de navegadores web.
5. Administración de usuarios.
6. Conexión con el sistema del Poder Judicial, con el fin de que los datos sean actualizados recíprocamente.

Alcance del Proyecto:

Para este proyecto en principio se utilizará Postgresql 9.1 como motor de base de datos, y lenguaje de programación Python framework Django como tecnología para el desarrollo de aplicación web.

1. Implementar una Base de Datos Relacional.
2. Implementar una capa de software para el mapeo objeto-relacional.
3. Implementar un Sistema de Gestión y Control de Actuaciones Policiales Judiciales-Contravención (PREVENTIVOS)
 - Alta de Preventivos.
 - Modificaciones de Preventivos.
 - Baja (lógica) de preventivos.
 - Envío de preventivos vía email a los distintos remitentes (Ministerio
 - Público Fiscal, Of. Judicial, Juzgados, Jefe de Policía, etc.)
 - Consultas de preventivos mediante diversos criterios de búsqueda
 - Generación de distintos Listados y Estadísticas.
4. Implementar un subsistema de gestión y control de personas y su implicación en los preventivos/prontuarios.
5. Implementar un subsistema de gestión y control de Ampliaciones.
6. Implementar un subsistema de datos referenciales (Tipos, categorías)
7. Implementar un subsistema de gestión y control de usuarios.
8. Implementar un subsistema de conexión con el sistema del Poder Judicial.

Elementos que conforman el Preventivo

- ❖ Carátula/Portada/Tapa: Se refiere al tipo del hecho, cumple la función informativa, pues pretende anunciar al lector el contenido de la actuación policial sin formar parte del expediente.
- ❖ Preventivo Nro./Año.
- ❖ Fecha y Hora de Carga.
- ❖ Fecha y Hora Denuncia.
- ❖ Dependencia donde se instruye.
- ❖ Funcionarios intervinientes (destinatarios – Juez – Fiscal - judicial).
- ❖ Hecho Delictivo (Descripción breve del hecho).
- ❖ Lugar y fecha del Hecho
- ❖ Datos filiatorios del denunciante, damnificado, testigos e imputados...
- ❖ Elementos/objetos denunciados, empleados y/o secuestrados.
- ❖ Funcionarios responsables de la actuación: Pre ventor y Actuante.
- ❖ Funcionario Policial que Autoriza: Fecha y Hora.

PREVENTIVO: Formulario de Carga

- ✓ CARATULA POLICIAL
- ✓ NUMERO/AÑO
- ✓ FECHA CARGA
- ✓ FECHA DENUNCIA
- ✓ FECHA AUTORIZACION
- ✓ FECHA CIERRE
- ✓ DEPENDENCIA
 - LOCALIDAD
 - UNIDAD REGIONAL

- ✓ FUNCIONARIOS INTERVINIENTES
 - JUEZ
 - FISCALIA
 - OF. JUDICIAL
 - JEFE POLICIA

- ✓ HECHO DELICTIVO
 - LUGAR
 - BARRIO, CALLE, N°
 - TIPO
 - VIA PÚBLICA
 - DOMICILIO PARTICULAR
 - COMERCIO
 - INTERIOR RODADO
 - CARCEL/COMISARIA
 - OTRO LUGAR

 - CONDICIONES CLIMATICAS

 - FECHA

 - DELITO/S
 - LUGAR
 - TIPO/SUBTIPO
 - MODUS

 - PERSONAS
 - TIPO

- FISICA
- JURIDICA

- ROL
 - Funcionario Policial
 - Preventor
 - Actuante

 - VICTIMA
 - DENUNCIADO / SOSPECHOSO
 - DENUNCIANTE
 - Denunciante / Víctima
 - Denunciante / Damnificado

 - DAMNIFICADO
 - TESTIGO
 - COMPLICE / ENCUBRIDOR
 - IMPUTADO / AUTOR
 - APREHENDIDO
 - DETENIDO

- ELEMENTOS
 - CATEGORIA
 - ELECTRONICOS
 - ELECTRODOMESTICOS
 - HERRAMIENTAS
 - DIVISAS
 - INDUMENTARIA
 - AUTOPARTES
 - AUTOMOTORES

- DOCUMENTACION
- ARMAS
 - TIPOS
 - CLASES
 - CALIBRES
 - NRO
- OTROS
- TIPO
 - SECUESTRADO
 - DENUNCIADO
 - EMPLEADO
- DESCRIPCION

AMPLIACIONES:

- ✓ PREVENTIVO REFERIDO
- ✓ N° RADIO / AÑO
- ✓ FECHA
- ✓ ACTUANTE
- ✓ FUNCIONARIOS

- ✓ TIPO
 - CLAUSURA / CIERRE
 - INFORMATIVA
 - INFORMATIVA / CLAUSURA

- ✓ PERSONAS
- ✓ ELEMENTOS

- ✓ TEXTO

Información que devolverá Fiscalía:

- Caso / Legajo Judicial Nro. / Hecho delictivo (Carátula ámbito judicial.
Ej. Denuncia formulada por Juan Pérez contra Autores Desconocidos).
- Datos de autoridades intervinientes. (Juez / Fiscal / Judicial).

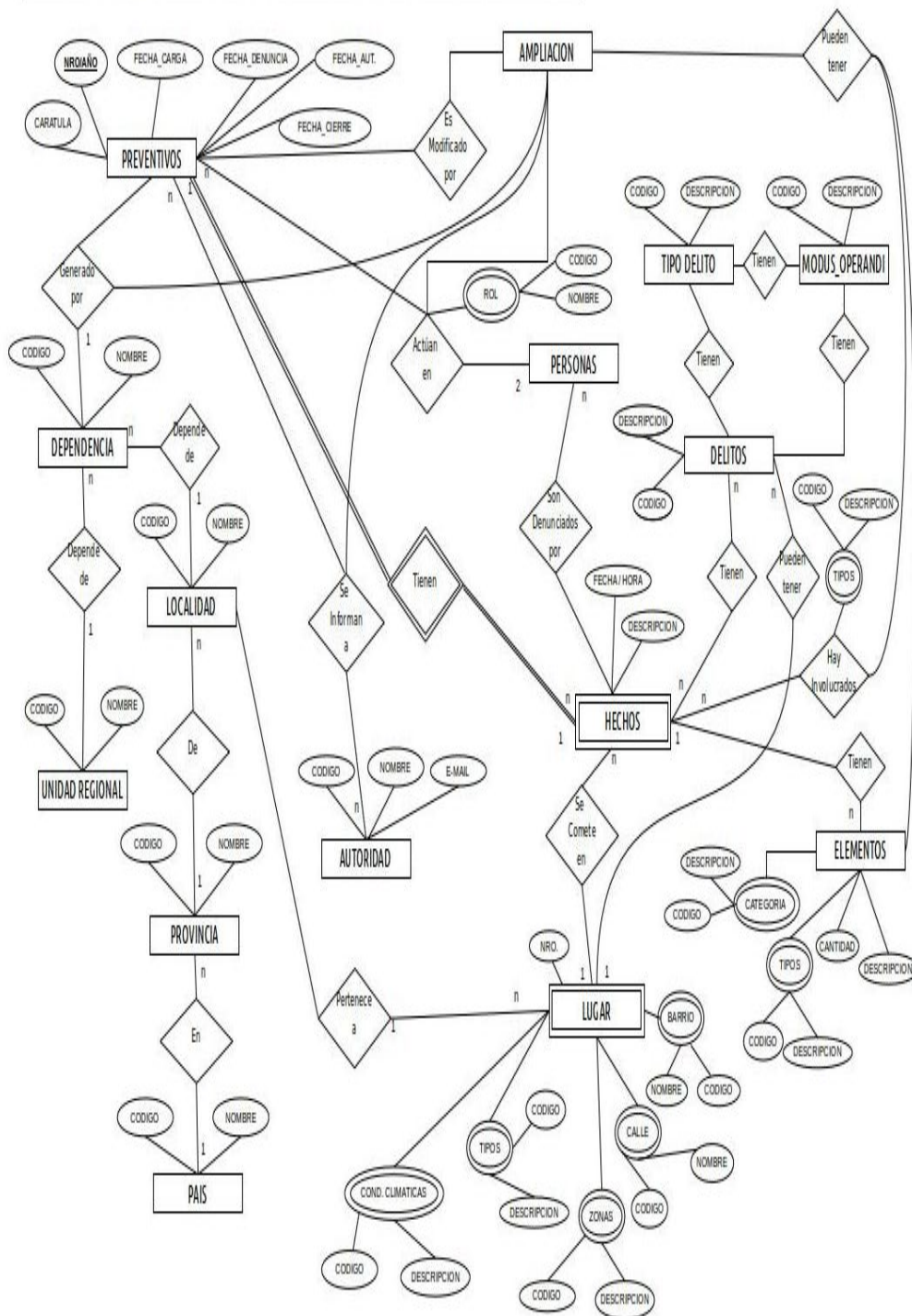
Consultas de Prev./ampl. Con diversos criterios de búsqueda.

Consultas de delitos con diversos criterios de búsqueda.

Estadísticas y reportes mensuales:

- Planillas SNIC y SAT.
- Hechos delictivos<puntos geográficos> para Mapa del Delito.
- Personas involucradas según tipo de delito y sexo.
- Menores involucrados según tipo de delito y sexo.
- Reincidencia por tipo de delito.
- Composición de Denuncias – Porcentajes Denuncias por Delitos.
- Total de delitos por Unidades Regionales.
- Armas utilizadas/secuestradas por delitos, por dependencias-UR.
- Total de Delitos discriminando lugar, tipo de lugar, dependencias-UR., Modus operandi, etc...

Modelo Relacional Sistema de Preventivo Policial - SPID



III. Lista de Usuarios del SIPD- Sistema de Preventivo Digital de la Provincia de Chubut

	<u>Dependencia</u>	<u>Jerarquía</u>	<u>Nombre y Apellido</u>	<u>D.N.I.</u>
1	Area Operac. Rawson	Subcrio	CLAUDIO RODRIGO TRONCOSO	24.584.67 3
2	Area Operac. Rawson	Of. Ppal.	FRANCO CAPONE	26.544.06 2
3	Unidad Regional Trelew	Subof. Ppal.	CARMEN ANDRADES	14.973.36 1
4	Unidad Regional P. Madryn	Of. Ppal..	LUIS FABIAN MORENO	26.598.48 6
5	Unidad Regional C. Rivadavia	Subcrio.	VICTOR HORACIO FARCY	20.470.55 8
6	Unidad Regional Esquel	Subcrio.	CRISTIAN CEDRON	23.201.92 1
7	Unidad Regional Esquel	Cabo	GLENIS ORTIZ	29.091.88 8
8	Unidad Regional Esquel	Agente	EDIT MARCELA PHILIPS	28.019.07 4
9	Área Investig. Rawson	Cabo Primero	RUBEN GUSTAVO VILLARROEL	25.656.61 5
10	Área Investig. Rawson	Comisario Inspector	LUIS BIDERA	14.490.43 8
11	Sec. Seg. Y Justicia	Profesional	Nilda Bello	27.841.11 3

12	Sec. Seg. Y Justicia	Profesional	Leandro Palacios	
----	-------------------------	-------------	------------------	--

IV. Proyecto de Decreto de Creación del Observatorio

Seguridad Pública. Creación del Programa Observatorio del Delito y la Violencia de la Provincia. Decreto 1.482/2013. Emitida el 21 de octubre de 2013. Boletín Oficial, 30 de octubre de 2013. ID infojus NV6385.

Texto completo disponible en:

http://www.infojus.gov.ar/legislacion/decreto-chubut-1482-2013-seguridad_publica_creacion_programa.htm;jsessionid=1jrei7j02xyfp13x28uwd6i422?0

V. Acta Compromiso. Observatorio del Delito y la Violencia

En la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los días del mes de julio de 2013, entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Secretario de Seguridad y Justicia, Licenciado José GLINSKI, con domicilio en la calle Fontana N° 50 de la ciudad citada; el Dr. Jorge Miquelarena por el Ministerio Público Fiscal; el Dr. Alfredo Pérez Galimberti por la Defensa Pública; el Dr. Carlos Sáenz por el Ministerio de Salud y el Lic. Fernando Laveglia por la Dirección de Estadística y Censos, todos abajo firmantes, acuerdan celebrar la presente Acta Compromiso, cuyo objeto es instituir el “Observatorio de la Violencia y el Delito” en el ámbito jurisdiccional de la Provincia del Chubut, Acta que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.

Ámbito de Aplicación-Objeto

El Observatorio funcionará en la orbita de la Secretaría de Seguridad y Justicia como mecanismo idóneo para el relevamiento, análisis y difusión de la información que permita fortalecer los procesos de toma de decisiones en materia de políticas públicas vinculadas a la violencia y a la seguridad ciudadana.

SEGUNDA.

Componentes de la información

El Observatorio incluye como componentes esenciales un sistema integrado de información sobre violencia y delito con herramientas de geo-referenciación y análisis espacial; redes interinstitucionales de relevamiento de información que articulan los datos de los diferentes organismos del Estado con datos de encuestas de victimización incluyendo la participación de organizaciones no gubernamentales, comunitarias y académicas. Asimismo se suman protocolos, metodologías y mecanismos de análisis y difusión de la información relevada, así como su formalización mediante los instrumentos normativos pertinentes para asegurar su adecuada funcionalidad en el tiempo (oportunidad y pertinencia).

TERCERA.

Objetivos específicos

Entre los objetivos específicos del Observatorio se encuentran:

1. Aportar al fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Chubut
2. *Contribuir al diseño e implementación del Sistema de Información Criminal Policial basado en el registro estadístico de incidentes delictivos denunciados, concordante con los parámetros uniformes con el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), y dotado con herramientas de análisis espacial que faciliten el aprovechamiento de la información relevada y su visualización.*
3. *Diseñar y establecer redes interinstitucionales de relevamiento de la información de los organismos integrantes del Observatorio, de acuerdo a la definición de indicadores precisos de violencia y delito en la Provincia de Chubut.*
4. Crear el mecanismo institucional multi-agencial del Observatorio con aquellas instituciones provinciales y organismos nacionales priorizadas en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Justicia y que disponen de información sensible y en condiciones de ser incorporada en la etapa inicial de su funcionamiento.
5. *Contribuir a la capacitación de referentes locales en aspectos vinculados a la instrumentación del Observatorio y su utilización.*

CUARTA.

Sistema de estadísticas delictivas-Composición

El establecimiento de un sistema de estadísticas delictivas a través de la Institución Policial, con la incorporación de organismos del Poder Ejecutivo Provincial, centros académicos nacionales y provinciales y la adhesión de municipios al Observatorio

QUINTA.

Obligaciones de los organismos intervinientes

Los organismos intervinientes, que podrán ampliarse a otros que se consideren idóneos, se comprometen a designar, al menos, una persona responsable como interlocutor/a para participar de las reuniones, facilitar la información y aportar al análisis de la información y producción de informes.

SEXTA.

Reuniones Periódica

Las reuniones tendrán una periodicidad mensual mínima, que podrá ampliarse según los objetivos y plazos dispuestos por el equipo.

SEPTIMA.

Presupuesto

Se preverá la afectación presupuestaria de los gastos que genere su funcionamiento para el año 2014, sin perjuicio de lo cual las partes se comprometen a presupuestar los gastos que para el objetivo prevean individualmente.

OCTAVA.

Domicilios

Las partes constituyen domicilio en los denunciados en el encabezamiento del presente, donde serán validas todas las notificaciones que deban realizarse y se comprometen a solucionar todo conflicto motivado en la interpretación y aplicación del presente Acta Compromiso, amistosamente y de buena fe, sometiéndose voluntariamente -de ser necesario- a la competencia de los Tribunales de la circunscripción judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con expresa renuncia de cualquier otro fuero y jurisdicción.-----

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

VI. Módulo de Encuesta de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



Encuesta Anual de Hogares Urbanos

MODULO DE SEGURIDAD

PERIODO DE REFERENCIA 3° TRIMESTRE DE 2013

CARACTER EstrictAMENTE CONFIDENCIAL Y RESERVADO- Ley N° 17622

1- IDENTIFICACION

UPS	Código de área	N° de listado	Vivienda N°	Semana N°	Grupo rotación	Hogar N°	Encuestador _____	Entrevista SI <input type="checkbox"/> 1 realizada NO <input type="checkbox"/> 2
							N° _____	
							Localidad _____	

Pase preg. 18

1. Durante el año 2012, ¿usted o algún miembro de su hogar fueron víctimas de algún delito o intento de delito ?

Si (1)
 No (2)
 N/S N/C (9) } Pase preg. 8

6. ¿Fue un...

... arma blanca (1)
 ... arma de fuego (2)
 ... algo utilizado como arma (3)

2. Ese/ os delito/s o intento/s, ¿fue/ron un robo por la fuerza, con violencia o por medio de amenazas?

Si (1)
 No (2)
 N/S N/C (9)

7. ¿Resultó herido, lastimado o golpeado?

Si (1)
 No (2)
 N/S N/C (9)

3. ¿En qué mes ocurrió? _____

8. Durante el año 2012, ¿Alguien le ha robado en su vivienda?

Si (1)
 No (2)
 N/S N/C (9) } Pase preg. 16

4. En ese/ esos caso/s ¿Hizo usted la denuncia del hecho?

Sí, a la policía (10)
 Sí, a la fiscalía (11)
 Sí, a otro organismo (12)
 No (2)
 N/S N/C (9)

9. ¿En qué mes ocurrió? _____

5. ¿El o los autor/es portaba/n arma/s?

Si (1) → Pase preg. 6
 No (2)
 N/S N/C (9) } Pase preg. 7

10. ¿Hizo usted la denuncia del hecho?

Sí, a la policía (10)
 Sí, a la fiscalía (11)
 Sí, a otro organismo (12)
 No (2)
 N/S N/C (9)

11. ¿Qué le robaron?

	SI	NO
1. Dinero	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)
2. Electrodomésticos	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)
3. Automóvil	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)
4. Joyas	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)
5. Ropas	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)
6. Armas de fuego	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)
7. Otros	<input type="checkbox"/> (1)	<input type="checkbox"/> (2)
8. N/S N/C	<input type="checkbox"/> (9)	

14. ¿Portaban un

... arma blanca	<input type="checkbox"/> (1)
... arma de fuego	<input type="checkbox"/> (2)
... algo utilizado como arma	<input type="checkbox"/> (3)

12. ¿Estaba usted o algún miembro del hogar presente en el momento del hecho?

Si	<input type="checkbox"/> (1)	} Pase preg. 16
No	<input type="checkbox"/> (2)	
N/S N/C	<input type="checkbox"/> (9)	

15. ¿Resultó usted o algún miembro de su hogar, herido, lastimado o golpeado?

Si	<input type="checkbox"/> (1)
No	<input type="checkbox"/> (2)
N/S N/C	<input type="checkbox"/> (9)

13. Si estaba usted o algún miembro del hogar presente en el momento del hecho, ¿quienes ingresaron portaban armas?

Si	<input type="checkbox"/> (1)	Pase preg. 14
No	<input type="checkbox"/> (2)	} Pase preg. 15
N/S N/C	<input type="checkbox"/> (9)	

16. Hoy por hoy, ¿Usted piensa que puede ser víctima de un delito? Es...

... muy probable	<input type="checkbox"/> (1)
... bastante probable	<input type="checkbox"/> (2)
... poco probable	<input type="checkbox"/> (3)
... nada probable	<input type="checkbox"/> (4)
... N/s N/C	<input type="checkbox"/> (9)

17. ¿Cómo definiría el lugar donde usted reside y/o realiza sus actividades cotidianas? Es...

... muy seguro	<input type="checkbox"/> (1)
... bastante seguro	<input type="checkbox"/> (2)
... poco seguro	<input type="checkbox"/> (3)
... inseguro	<input type="checkbox"/> (4)
... N/s N/C	<input type="checkbox"/> (9)

18. RAZON DE NO RESPUESTA

Deshabitada	<input type="checkbox"/> (1)	Fin de semana	<input type="checkbox"/> (3)	Viv. establecimiento	<input type="checkbox"/> (5)	Deshabitada	<input type="checkbox"/> (7)
Demolida	<input type="checkbox"/> (2)	En constricción	<input type="checkbox"/> (4)	Variación de listado	<input type="checkbox"/> (6)	Demolida	<input type="checkbox"/> (8)
						Otras causas	<input type="checkbox"/> (9)

Observaciones.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....